I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001085

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2014

Cerrillos, 25 JUN. 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2645/2014; el Ord. N°400/507/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ord. Nº505/003/2014 del Departamento de Derechos de Aseo Domiciliario; fotocopia de la solicitud de devolución presentada por el interesado; de los Comprobantes de Pago Folios Nº362789, Nº367459, Nº374011 y Nº378678 del 2013; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **Luis Ernesto Santis Galaz,** cedula de identidad Nº 05.064.001-9, la suma de $46.061.- (cuarenta y seis mil sesenta y un pesos), por doble pago de los derechos de aseo domiciliario del año 2013 respecto del rol 031-006.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAC/CUCH/*mbb.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Dirección de Desarrollo Comunitario
Secplan
Departamento de Derechos de Aseo
Interesado
Página Web.